

si truya al amba su apoderamiento y tras de entrega formal del
inventario de documentos, valores y cantidades que tenga en su poder
al cesar en el cargo.

Terminado con asuntos del gobierno de este Apoderado en su
forma y terminos que resultan en el acta del acuerdo
que se levanta, el Sr. Jefe de la Oficina declara terminada su gestion, y
dispuso que para dar cumplimiento al segundo extremo que com-
punde la orden lineal de 31 de Mayo del año pasado de 1865, le
segun la fue copia certificada, que se remita una de ellas al
Apoderado para que a su vez y aceptacion del cometido, y
que en su virtud se cursen despues los datos de certificación a la
nra Gobernador civil para los efectos procedentes, cuando la pre-
sente acta, con la firma de d. l., con la de los concurrentes al
acto que quisieren hacer, de que yo certifico como secre-
tario en propiedad.

José Sanchez J. Andrés Jimenez

Juan Conesa J. José Antonio Jimenez

Diego Mayordomo J. José Garcia

Alfonso Jerez J. Pedro Jimenez

Franc. Moya J. José Garcia

J. J. de la
Comandante
Dada en

Suplen ordinario del Cabildo de la Villa de Fuente Álamo, a Vista

- D. José Garcia Garcia
- Diego Mayordomo
- Diego Jimenez Garcia
- José Garcia Jerez
- José Ruiz Garcia
- Franc. Moya Jerez Garcia
- Andrés Jimenez Jimenez
- Alfonso Jerez Garcia

de Alcala de Madrid ochocientos sesenta y siete. Viendo en la dicha Capit-
larca los señores teniente de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que com-
ponen esta Municipalidad y que todos conciben al margen por la citacion
al efecto, bajo esta Presidencia del Sr. D. José Sanchez Sobros Jimenez te-
niente de Alcalde constitucional y encargado accidentalmente de la Preside-
cion de la misma, con objeto de hacer saber a cada uno de los señores
citados publico: Que continuas y precisa la operacion de la Junta de

